RESOLUCIÓN NÚMERO 0874 DE 29-06-2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SI-003-2023-HOMIL."

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentadas y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución 1088 del 2021 "Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones" modificada parcialmente por la Resolución No. 036 de 2022, Resolución No. 007 del 05 de Enero de 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere la "ADQUISICION DE DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL QUE DEVENGA UN INGRESO IGUAL O INFERIOR A DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES QUE LABORAN PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

El Valor Estimado del Contrato para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($376.557.260,00), incluido IVA, presupuesto el cual se encuentra Respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 95823 del 16 de Junio de 2023, posición catálogo de gasto: A-02-02-01-002-008 Recurso 20. Por concepto de DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO). Por valor de ($499.953.269) M/CTE.

Que mediante Acta Ordinaria de Ponencia del día 20 de Junio de 2023, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la publicación de Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SI-003-2023-HOMIL, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requeridos por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que el Hospital Militar Central publicó Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones, el día 20 de junio de 2023 en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, frente a los cuales se recibió observación por parte de las empresas ALFASE. COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A y ORGANIZACION VANEGAS S.A.S, A las cuales se le da respuesta mediante formulario de preguntas y respuestas No. 1. Publicado en la plataforma SECOP II.

Que el presente proceso NO SE LIMITÓ A MIPYMES debido que no se presentaron solicitudes por parte de los interesados y/o posibles oferentes para limitar a MiPymes Nacionales.

Que mediante Acta Ordinaria 100 y Ponencia No. 100 del 29 de junio de 2023, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SI-003-2023-HOMIL, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que con el presente Acto Administrativo se publica pliego de condiciones definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Acoger las recomendaciones del Comité de Adquisiciones de fecha 29 de junio de 2023 y ordenar la APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SI-003-2023-HOMIL, cuyo objeto es "ADQUISICION DE DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL QUE DEVENGA UN INGRESO IGUAL O INFERIOR A DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES QUE LABORAN PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($376.557.260,00), incluido IVA.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Fíjese para el desarrollo del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SI-003-2023-HOMIL, el siguiente cronograma:*

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SI-003-2023-HOMIL."

CRONOGRAMA	
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	29/06/2023
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	29/06/2023
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	30/06/2023
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	04/07/2023
Plazo máximo para expedir adendas	04/07/2023
Presentación de Ofertas	05/07/2023
Informe de presentación de ofertas	05/07/2023
Publicación del informe de verificación o evaluación	07/07/2023
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	12/07/2023
Apertura del sobre económico	13/07/2023 9:00 AM
Publicación de la lista de participantes de la subasta	13/07/2023 10:00 AM
Fecha de inicio:	13/07/2023 12:00 PM
Fecha fin	13/07/2023 1:00 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	14/07/2023
Firma del Contrato	17/07/2023
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19/07/2023
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	19/07/2023

Artículo 3. *El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán, consultarse en la página Web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii del SECOP II.*

Artículo 4. *El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el cronograma que se establece en el portal de contratación SECOP II.*

Artículo 5. *Convocatoria para las veedurías ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Hospital Militar Central invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los documentos del proceso en SECOP II.Dada en Bogotá, D.C., a los 16-06-2023.*

Artículo 6. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

Artículo 7. *Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii del SECOP II.*

Dada en Bogotá, D.C., a los **29-06-2023**.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SI-003-2023-HOMIL."

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Teniente Coronel (RA) ***RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO***
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector Administrativo-Hospital Militar Central

Aprobó:

Doctor Miguel Ángel Tovar Herrera
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó:

Doctora Nelly Tatiana Silva Pulido
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

PD. Maritza Sánchez
Área Gestión Contratos

Doctora, Dayris Argote
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Proyectó

Abogada Alexandra Quintero Peñaloza
Comité Evaluador Juridico

PD. Yohana Homez Macías
Comité Evaluador Económico